



RESOLUCION. N°. 0988 DE 2023 30 NOV 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2814 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AEROCAFE"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2814 del 19 de octubre de 2022, creó la comisión accidental de seguimiento al proyecto Aeroafe, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: SANTIAGO OSORIO MARÍN, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, LUZ MARÍA MUNERA MEDINA, ALIRIO URIBE MUÑOZ, NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, MARY ANNE PERDOMO GUTIÉRREZ, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, ERMES EVELIO PETE VIVAS, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, la cual tendrá como objeto realizar seguimiento desde el Congreso a la situación actual del proyecto Aeroafe.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AEROCAFE, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 2814 del 19 de octubre de 2022, en lo que refiere a los integrantes.

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.



Continuación de la Resolución N.º 0988 DE 2023 30 NOV 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 2814 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AEROCAFE"

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2814 del 19 de octubre de 2022, en el sentido de retirar al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ como integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AEROCAFE.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 NOV 2023


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)